

VISION COMPARADA DE LOS LEVANTAMIENTOS EN HISPANOAMÉRICA A FINALES DE LA COLONIA*

Anthony McFarlane

TRADUCCION: Julio Maldonado Arcón*

Hasta la primera mitad del último siglo de gobierno español, los levantamientos populares a gran escala eran casi desconocidos en Hispanoamérica. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la dinastía de los Habsburgo enfrentó serios desafíos a su autoridad en sus propios dominios europeos. Rebeliones en Cataluña y Portugal en 1640, en Nápoles y en Palermo en 1647 y, con menor intensidad, en Andalucía entre 1650 y 1651. Durante ese tiempo los dominios hispanoamericanos permanecieron sin perturbaciones ocasionadas por desórdenes de comparable importancia. Los levantamientos más serios habían ocurrido en ciudad de México en 1624 y en 1698, pero, a modo general en América hispana no se realizaron levantamientos regionales parecidos a los que estremecieron la monarquía de los Habsburgo en Europa y esto continuó así hasta mucho después de la ascensión de los Borbones al trono español en 1700.¹

Esta patología política sería transformada en el siglo XVIII. Después de 1760 y bajo la dinastía borbónica, Hispanoamérica es escenario de rebeliones sin precedentes en su historia. La reciente historiografía sobre el final de la colonia en Hispanoamérica sugiere que la segunda mitad del Siglo XVIII mostró una gran incidencia de la desobediencia civil de las sociedades coloniales sobre todo en Quito, Perú, la Nueva Granada y México.² Gran parte de estos desórdenes fueron asonadas espontáneas en menor escala, frecuentemente localizadas en las sociedades del antiguo régimen, consistentes en su mayoría en tumultos y revueltas protagonizadas por campesinos y labriegos y en menor grado por mineros y gente del sector urbano.³

Tales acciones colectivas iban por lo general dirigidas en contra de los recaudadores de impuestos y los funcionarios locales que abusaban de su poder ocupando tierras

* Tomado de *Bulletin of Latin American Research*. Volumen 14 No. 3, Septiembre, 1995. p. 313-338

** Magister en Comunicación, Profesor Universidad del Atlántico.

1 Para una comparación breve de las rebeliones en el mundo hispano durante los siglos XVII y XVIII que también incorporan algunos de los argumentos de este artículo, ver Anthony McFarlane, "Challenges from the Periphery: Rebellion in Colonial Spanish America", in Werner Thomas and Bart De Groof (eds), *Rebelión y resistencia en el mundo hispánico de siglo XVII* (1992) (Leuven), pp. 250-268.

2 Sobre la incidencia de la rebelión en el período colonial tardío, ver Jhon H. Coatsworth, "Patterns of Rural Rebellion in Latin America: Mexico in comparative", in Friedrich Katz, *Riot, Rebellion and Revolution: Rural Social conflict in Mexico* (1988) (Princeton), pp. 30-39.

3 Coatsworth ofrece una taxonomía breve de la rebelión rural: ver *ibid.*, p.p. 25-29.

comunales, aunque también se podían presentar como resultado de rivalidades entre vecinos⁴.

Típicamente estos disturbios se dieron en menor escala y fueron de corto alcance y muy poca duración. Sin embargo, en ocasiones adquirieron proporciones alarmantes. Esto ocurría cuando las poblaciones se aliaban con un propósito común o cuando los aborígenes guerreaban entre sí desarrollando conflictos interétnicos. Muy ocasionalmente, la clase baja urbana protestaba en unión de estos otros grupos pero no para producir levantamientos de amplia escala y duración que desafiaran al gobierno colonial ni pretendiendo la modificación de ciertas políticas o cambiar la distribución del poder central del estado.

Estos disturbios fueron escasos. Durante la segunda mitad del último siglo del interrumpido régimen español en América, tuvieron lugar entre 1760 y 1810 sólo cuatro rebeliones. La primera ocurrió en 1765 cuando Quito se estremeció con dos grandes motines que desplazaron miles de personas desde las barriadas populares hacia las propiedades de la realeza y de los empleados del gobierno para atacarlas. Estos ataques se extendieron

durante la segunda mitad de este año obligando a una virtual suspensión del gobierno real y a su reemplazo temporal por un gobierno informal, en manos de ciudadanos locales.

La segunda gran rebelión se produjo entre 1780 y 1782 cuando el levantamiento dirigido por Túpac Amarú en la región del Cuzco, dió origen a una prolongada y sangrienta insurrección que se extendió por varias zonas del Perú y del Alto Perú, antes de finalizar sofocada por la fuerza militar. A lo largo de este levantamiento conocido también como "La Gran Rebelión", decenas de miles de alzados, en su mayoría indígenas, fueron capturados en violentos combates que también causaron muchas muertes. La tercera más grande insurrección tuvo lugar al tiempo que la liderada por Túpac Amarú, cuando el movimiento comunero se alzó en el centro del virreinato de la Nueva Granada en 1781. En su punto culminante, la rebelión comunera fue vista como una movilización rebelde de la que se decía, contaba con 20.000 efectivos y que luego de amenazar al virreinato forzó a las autoridades coloniales a firmar las capitulaciones que garantizaban sus exigencias. Finalmente, después de una larga tregua, el gobierno colonial español enfrentó otra sublevación en México en 1810, cuando el padre Hidalgo encabezó una insurrección rural que rápidamente adquirió inusitada fuerza y ferocidad. Una vez más tuvo lugar un levantamientos que movilizó a miles de plebeyos y labriegos y que a pesar de las derrotas sufridas en los inicios, se prolongó hasta adquirir proporciones de guerra civil.

Cada uno de estos levantamientos ha llamado considerablemente la atención de los historiadores con ideas razonablemente claras acerca de sus características específicas. Lo que es menos claro sin embargo, es cómo estos

4 Un trabajo pionero sobre el pasado indígena y las revueltas en el siglo XVIII de México es William B. Taylor, *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages* (1979) (Stanford), ch. 4. Para un análisis de los diferentes tipos de rebeliones localizadas en México durante el período colonial tardío y el período nacional, ver Brian Hamnett, *Roots of Insurgency. Mexican Regions, 1750-1824* (1986) (Cambridge), Ch. 3. Sobre los disturbios mayores de mineros durante el siglo XVIII en México, ver Doris M. Ladd, *The making of a Strike : Mexican Silver Worker's Struggles in Real del Monte, 1766-1775* (1988) (Lincoln, Nebraska and London). Sobre los movimientos en el Ecuador, ver Segundo Moreno Yáñez, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la colonia* (1976) (Bonn). Sobre la tradición de la protesta local en Nueva Granada, ver Anthony McFarlane, "Civil Disorders and popular Protests in Late Colonial New Granada", *Hispanic American Historical Review* (henceforth HAH), 64 : 1 (1984), p.p. 3 - 54 ; también William B. Taylor, "Banditry and Insurrection : Rural unrest in Central Jalisco, 1790 - 1816" in Katz (de.), *Riot, Rebellion and Revolution*.

movimientos se asemejan o diferencian entre sí. Menos claro aún resulta la comparación con aquellas que tuvieron como escenario otras regiones del océano Atlántico a finales del S. XVIII, tanto en Europa como en América. Este trabajo se centrará en el primero de los puntos del debate. Intentaremos pues, un breve resumen comparativo de los levantamientos ocurridos al final del período colonial, especialmente los cuatro grandes alzamientos que desafiaron al gobierno en diferentes años y lugares entre 1760 y 1810. Ubicaremos estos acontecimientos dentro de un amplio marco señalando sus formas y características, identificando sus similitudes y diferencias, paralelismos, modelos que puedan asociarlos tanto en sus orígenes como en sus propósitos y resultados.

En un peculiar intento por presentar ampliamente los levantamientos hispanoamericanos del s. XVIII, Joseph Pérez sugiere que esto puede hacerse en dos fases⁵. La primera, tuvo lugar antes de 1765 e incluye las rebeliones del Paraguay en el decenio de 1720 y la rebelión en contra de la Compañía de Caracas, alzamiento encabezado por Juan Francisco León en Venezuela entre 1749 y 1752. Estas rebeliones, afirma Pérez, fueron en esencia protestas criollas en contra de los poderosos monopolios económicos en sus respectivas regiones y no tuvieron relación con el movimiento de la independencia⁶. La segunda, totalmente diferente de la "loa de rebeliones" anterior, ocurrió durante la

segunda mitad del siglo y estuvo conformada por las rebeliones de Quito, la de los comuneros de la Nueva Granada, y la de Túpac Amará. De acuerdo con Pérez, éstas se diferenciaban ostensiblemente de los levantamientos iniciales: los primeros fueron movimientos populares en los que "el protagonista es el pueblo, la plebe, la masa"; los segundos, fueron movimientos precursores de la independencia en los cuales sus participantes mostraron tener claro que sus intereses diferían de los de la metrópoli.⁷

Esta tipología es débil en varias de las relaciones que establece : aunque es razonable distinguir los levantamientos posteriores de 1765 de los primeros basados en diferencia en su escala de composición social, la interpretación que Pérez hace sobre su carácter, contenido y significado, es bastante rudimentaria. Su análisis del contenido social de los levantamientos de finales del siglo XVIII es deficiente. No está claro, desde las perspectivas de su análisis, cómo estas insurrecciones - que combinan el descontento de grupos dispares dentro de una rebelión común - fuesen articulados y organizados dentro de coaliciones interclases. Un segundo problema en la lectura que Pérez hace de los levantamientos, es que, mientras desecha razonablemente la posibilidad de que éstos se hubieran alimentado o motivado con las ideas de la ilustración, nos dice muy poco acerca de las ideas que orientaban estos levantamientos y afirma que estuvieron exentas en gran manera de un coherente y sistemático soporte ideológico - político.

Otro problema, radica en que Pérez ignora la percepción de los labriegos y de la plebe, quienes eran precisamente los que daban a

5 Joseph Pérez, *Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica* (1979) (Madrid). Pérez también discute y critica la interpretación general de Francisco Morales Padrón, quien distingue entre las rebeliones de la primera mitad del siglo XVIII como movimientos espontáneos inspirados por motivos económicos, y los de la segunda mitad de ese siglo, que son descritos por el autor como políticos e ideológicos, incorporando incluso planes para la independencia.

6 *Ibid.*, p.p. 44

7 *Ibid.*, p.p. 128 - 137.

los levantamientos su carácter popular. Aún aceptando que se trató de simples movimientos de reacción en contra de la explotación económica, Pérez omite la posibilidad de que la rebelión de la gente común estuviese animada por una visión propia sobre la sociedad. Por último, Pérez considera únicamente los levantamientos del S. XVIII, al parecer asumiendo que la gran insurrección de México en 1810 no tuvo nada en común con las que le precedieron en otras partes de Hispanoamérica.

Entonces, ¿Cuáles fueron las similitudes y las diferencias entre los levantamientos ocurridos entre 1760 y 1810? ¿Tuvieron algo en común? Hubo por supuesto diferencias en sus formas por cuanto, se dieron en distintos medios socioeconómicos. La rebelión de Quito en 1765, fue una insurrección urbana que reclutó el grueso de su fuerza entre los mestizos de los barrios de la ciudad. El levantamiento comunero de 1781, fue una mezcla de rebelión urbana y rural. El centro del movimiento fue el Socorro, con los pueblos aledaños de la región como apoyo, contó con fuerzas adicionales provenientes de la pobraía blanca y la peonada rural mestiza vecinada en las aldeas provinciales. Los indios también participaron en la rebelión como agregados a la mayoría; algunos esclavos negros también se vincularon en algunas áreas pero su número era demasiado reducido como para afectar el carácter del movimiento. La Gran rebelión iniciada por Túpac Amarú en 1780 tuvo un carácter definitivamente rural y un definido perfil étnico. Originado en las aldeas indígenas de la región del Cuzco y extendido entre las comunidades lingüísticas Quechua y Aymará de la ruralidad sureña del Perú y del Alto Perú, se desarrolló abiertamente como una rebelión indígena con ciertas características de guerra étnica. Nacida como una telúrica rebelión de campesinos, originada en el bajío, el

levantamiento de Hidalgo en México también contiene algunas de las señales de un movimiento del campo contra la ciudad y de campesinos indígenas contra los blancos. Estuvo sin embargo, asentada en una región muy diferente en sus estructuras económicas y sociales de aquellas que sustentaban el levantamiento andino y reclutó su fuerza de entre una población indígena mucho más hispanizada que las comunidades de entre las cuales tomó este sus seguidores.

Las diferencias en la composición social de las rebeliones se equiparan a las variaciones en su escala, panorama, duración e impacto.⁸ Aunque la rebelión de Quito afectó las aldeas próximas a la ciudad este levantamiento se mantuvo largo tiempo únicamente dentro del ámbito urbano. Sus ejes fueron dos breves asonadas poco organizadas que causaron pocas muertes. La rebelión comunera, tuvo un impacto regional más amplio, generó una movilización más organizada que se prolongó durante varios meses tomando las características de un "ejército" que se dirigía contra Santa Fé de Bogotá. Esta fuerza estaba estructurada en contingentes locales bajo el mando de un capitán que a su vez estaba bajo las órdenes de un comandante, pero a pesar de su apariencia militar, a la final produjo pocas bajas. Por otra parte, el levantamiento de Túpac Amarú afectó pocas regiones tuvo varios y distintos líderes a lo largo de sus dos años de duración y produjo una considerable violencia que generó una gran y sangrienta represión.

8 Para una comparación de las tres rebeliones del siglo XVIII que analiza algunas de sus características de composición y organización, y arguye que la Gran Rebelión Peruana fue fundamentalmente diferente de Quito y los Comuneros, ver Scarlett O'Phelan, "Rebeliones andinas anticoloniales. Nueva Granada, Peru y Charcas entre el siglo XVIII y el XIX", Anuario de Estudios Americanos, 49 (1992), p.p. 395 - 440.

La rebelión instigada por el cura Hidalgo, afectó a una región más amplia extendiéndose por el Bajío Mexicano y perdiendo fuerza a medida que se alejaba del Centro del país. Inicialmente el movimiento tuvo una corta existencia. Después de algunos meses de violentos asaltos a los pueblos y estancias del Bajío, los rebeldes se movilizaron hacia la ciudad de México donde fueron derrotados por las fuerzas realistas.

La rebelión de Hidalgo sobrevivió a su captura y ejecución. Al igual que la Gran Rebelión de los Andes continuó después de la muerte de Túpac Amarú, después de la derrota de Hidalgo, la insurgencia se prolongó y extendió hasta el sur del país convirtiéndose en un largo y enorme conflicto que posteriormente fue sofocado por las fuerzas militares del gobierno.

No obstante tales diferencias entre los cuatro levantamientos, también existen ciertos paralelismos sorprendentes. El más evidente es que todos resultan ser levantamientos populares a gran escala, dejando de lado el concepto típico de asonadas aldeanas. Pero no fue tan sólo el margen de participación lo que distinguió estas rebeliones de acuerdo con el amplio patrón de los desórdenes civiles de finales de la colonia. También se distinguieron por haber contado con la participación de miembros de los diferentes grupos sociales, alineando en la causa todo el espectro de las jerarquías étnicas y sociales incluyendo a blancos, mestizos e indios, y aún como en la Rebelión de la Nueva Granada, a un pequeño número de esclavos negros. Sin ser lo más importante también fue relevante el hecho que estas rebeliones reflejaran, sin excepción, el carácter jerárquico de sus sociedades. Todas, fueron al menos inicialmente lideradas por miembros de las élites locales y limitadas por las relaciones verticales del clientelismo y del

patronazgo que ligaban a plebeyos y patricios. En Quito, Perú, La Nueva Granada y México los criollos lideraron la organización de la oposición al gobierno colonial español. En Perú, el protagonismo dirigente fue menos notorio, pero las élites sociales estuvieron siempre representadas en el liderazgo por los kurakas, elementos privilegiados de la sociedad indígena que permanecían apartados de la masa nativa de labriegos comunes.

La convergencia de estos levantamientos populares junto con la protesta de los miembros de los grupos privilegiados de la sociedad, se reflejó en el desarrollo de estas rebeliones. En todas ellas, a manera de prelude, el levantamiento de la gleba se apoyaba en el desafío a la autoridad gubernamental de las élites sociales.

En Quito, la primera asonada de 1765 estuvo precedido por una campaña de resistencia patricia a las reformas administrativas de los Borbones organizadas a través de las instituciones del gobierno municipal.

En la Nueva Granada en 1781, el modelo fue un tanto diferente, puesto que la primera reacción en contra de la reforma fiscal se manifestó a nivel popular con una serie de pequeñas asonadas provinciales. Sin embargo, para transformar estos amotinamientos en alzamientos declarados, se requirió la intervención de miembros del señorío provincial que tenían sus propias quejas en contra de las reformas razón por la cual compartían simpatías con los patricios criollos de la capital del virreinato. En Perú la insurrección rural a gran escala precedió una serie de desórdenes urbanos y conspiraciones que si bien expresaban un rechazo popular en contra de la reforma fiscal, gozaban de simpatía y en ocasiones - como en el caso de Arequipa y Cuzco en 1780 - contaban con el

liderazgo organizado de grupos de la sociedad criolla.⁹ Las condiciones en México en 1810 - en el momento en que el gobierno español metropolitano estaba virtualmente suspendido y el régimen autocuestionaba su legitimidad - parecen muy diferentes. Aún aquí, también encontramos un patrón similar en el origen de los levantamientos de las masas. En el siguiente conflicto de los criollos con las autoridades de la capital - acerca de exigencias para un cambio en el gobierno antes que una simple oposición a la reforma fiscal - algunos elementos del señorío organizaron una resistencia al gobierno con la cual se unieron a la rebelión de las clases inferiores.¹⁰ Si existieron similitudes en la estructura organizativa y procedimientos de dichos levantamientos, ¿Podemos encontrar algunas correspondencias en sus orígenes e intenciones?

A primera vista, existe una evidente diferencia entre las rebeliones de fines del siglo XVIII en Suramérica y el alzamiento de Hidalgo a comienzos del siglo XIX en México. Mientras que todas las anteriores coinciden con las reformas fiscales y administrativas de los Borbón y pueden por lo tanto sumirse como reacciones defensivas en contra de las novedades, la rebelión de Hidalgo parece apartarse distinguiéndose como un movimiento por la independencia.

De hecho, estos levantamientos comparten una gran similitud en términos de las condiciones

políticas en las cuales se originaron. Todas tuvieron lugar en medio de abruptos cambios políticos en el estado español. La rebelión de Quito ocurrió al tiempo que la primera coyuntura del reformismo Carolino consecuencia del Tratado de París en 1763. La innovación política también provocó el estallido de los Comuneros en la Nueva Granada y de la Gran Rebelión en el Perú a comienzos del decenio de 1780 cuando los visitadores generales, comisionados por la Corona, intentaron reformar la administración de la hacienda pública en estos Virreinos. La rebelión de Hidalgo correspondió evidentemente a otra coyuntura en la historia del estado colonial y por lo tanto es diferente. En tanto los levantamientos anteriores fueron reacciones contra la confirmación de la autoridad central, la rebelión de Hidalgo surgió en un momento de crisis y debilidad en la metrópoli consecuencia de la invasión de Napoleón a España y a la usurpación del trono de los Borbón. Por esto, resultaría elemental afirmar que esto fue una reacción en contra del cambio. La reforma gubernamental del Visitador General Gálvez en 1770 había causado un fuerte resentimiento en los criollos y la brecha entre éstos y el gobierno colonial se había hecho más profunda dados los abusos de los Borbones con las riquezas de la iglesia a comienzos de 1800. En este sentido, los levantamientos pueden ser vistos como parte de un enorme patrón en el cual cada una coincide con los momentos de cambio en el gobierno español iniciados a comienzos de 1760 con una creciente reafirmación de su autoridad y concluidos en 1810 con su disolución.

Si estos levantamientos pueden ser todos concebidos como reacciones a cambios repentinos en el carácter del gobierno colonial, ¿Compartieron alguna otra característica

9 Sobre la rebelión de Arequipa, ver David Cahill, "Taxonomy of a Colonial Riot: the Arequipa Disturbances of 1780", in John R. Fisher, Allan J. Kuethe and Anthony McFarlane (eds), *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru* (1990) (Baton Rouge and London), ch. 9.

10 Hugh Hamill, *The Hidalgo Revolt: Prelude to Mexican Independence* (1968) (Gainesville, Florida); Timothy Anna, *The Fall of Royal Government in Mexico City* (1982) (Lincoln, Nebraska), p.p. 64 - 97.

causal ?. Evidentemente, la relación de las rebeliones con los cambios de las políticas y el carácter del estado colonial español no puede explicar totalmente por qué y dónde tuvieron lugar. Después de todo, la mayoría de las colonias se vieron afectadas con cambios en el gobierno colonial durante el reinado de Carlos III (1759-1788) y nuevamente cuando la dinastía Borbónica se eclipsó entre 1808 y 1814, pero solo desde la perspectiva general de las rebeliones multicasistas. Evidentemente otros factores toman parte al determinar las reacciones contra las presiones de la política externa y si deseamos hallar patrones más complejos de causa, contenidos o procesos en los levantamientos debemos considerar las condiciones sociales y económicas en las cuales surgieron. Debemos también examinar sus objetivos e ideales, pues si bien es cierto que estos levantamientos no siempre formularon programas políticos claros, tampoco puede afirmarse que carecieran de ideales. La conducta de los rebeldes estaba determinada por sus percepciones del entorno social y político en el cual vivían y reflejaba en consecuencia sus actitudes y creencias.

Al examinar los contextos sociales, económicos y sociológicos de las rebeliones, debemos distinguir entre las motivaciones, fines y acciones de los diferentes grupos sociales involucrados. Comencemos con las elites que aportaron el liderazgo y desempeñaron un papel clave en la definición de los objetivos; más tarde, volveremos sobre los problemas y percepciones de los plebeyos y campesinos que prestaron a los levantamientos su fuerza e ímpetu.

Un rasgo distintivo de las rebeliones, planteado por fuera de la variedad de los pequeños desórdenes civiles que tuvieron lugar en las sociedades coloniales, fue la participación y el liderazgo provisto por

miembros de las elites criollas locales. Una explicación de tal participación apunta específicamente hacia las quejas en el aspecto económico.

En Quito, el patriciado criollo se oponía a los intentos del virreinato en Bogotá de poner el monopolio del aguardiente bajo la directa administración de la Corona pues esta medida amenazaba una productiva área de actividades de los terratenientes, granjeros y clérigos en el momento en que la economía de la ciudad se hallaba en receso debido a la baja en el tradicional comercio con el Perú.¹¹

En la Nueva Granada, miembros de las elites provinciales criollas se alistaron al lado de los comuneros porque sus intereses económicos se vieron amenazados por las políticas reformadoras fiscales y administrativas que cohibían su libertad para producir y vender productos comerciales claves como también amenazaban sus oportunidades de mantener lucrativos puestos dentro de la administración colonial.¹² En el Perú, recientes investigaciones han revelado también el perjuicio infligido a los intereses de la elite provincial por cuenta de las innovaciones fiscales y administrativas. Esto se hizo evidente a comienzos del decenio de 1730 cuando los esfuerzos por reformar la recaudación de impuestos y la mita a cargo del virrey Castelfuerte, no solo provocaron rebeliones locales de indios y mestizos sino que también otros sectores como el clero y los criollos provinciales se involucraron en una serie de confrontaciones con el gobierno para

11 Anthony McFarlane, "The Rebellion of the Barrios : Urban Insurrection in Bourbon Quito", *HAHR* 69 :2 (1989), pp. 293 - 296.

12 Sobre los intereses económicos de los capitanes criollos líderes de los Comuneros, ver John L. Phelan, *The People and the King : the Comunero Revolution in Colombia, 1781* (1978) (Madison, Wisconsin), pp. 50 - 62.

protegerse de las reformas fiscales y administrativas que amenazaban su economía y por lo tanto su status político y social.¹³

Esto fue aún más palpable en el decenio 1770-1780 cuando los criollos de la provincia montaron en cólera a causa de la reforma de la alcabala comprometiéndose seriamente en una serie de conspiraciones, asonadas y rebeliones - Urubamba en 1777, Arequipa y Cuzco en 1780 - y en algunas de las fases de la rebelión de Túpac Amará. ¹⁴ Finalmente, en Nueva España, la prontitud con que el señorío provincial regional se adhirió a la rebelión contra el gobierno en 1810, también puede explicarse en razón de los perjuicios económicos. El impacto de la consolidación de los Vales Reales sobre los pequeños propietarios de tierras, la escasez creciente tanto de circulante en metálico como de bienes de consumo y la especulación impuesta por los comerciantes peninsulares; la monopolización de los empleos del aparato administrativo y eclesiástico por parte de los inmigrantes españoles, todo esto ayudó a exaltar los ánimos de los criollos y de la clase profesional.¹⁵ De acuerdo con Brian Hamnett la discriminación de los criollos para ejercer cargos en el gobierno fue particularmente destructiva : "A la traumática situación de desempleo en el México Borbónico de finales

de la colonia, reside el origen de la disidencia política de la "burguesía provincial" y en últimas su eficacia para inflamar el descontento de las clases bajas en contra de los europeos".¹⁶

Sin embargo, la participación de los criollos en los levantamientos no puede ser explicada únicamente en términos económicos. Estos también se originaban en las insatisfacciones políticas propiciada por el régimen colonial y por una visión diferenciada de la constitución del orden.

Las colonias españolas nunca habían tenido instituciones para la representación política de la clase que existía en las colonias británicas americanas con sus asambleas integradas mediante elecciones ni tampoco habían participado en una cultura política metropolitana que privilegiara las libertades individuales y restringiera el poder de la corona. Los criollos habían empezado a disfrutar la espera de una mayor participación en la conformación de su propio gobierno fundamentalmente a causa de la inoperancia de la administración de los Habsburgo la cual aunque teóricamente más poderosa, en la práctica era realmente débil. Además, los criollos habían llegado a identificarse cada día más con la tierra en la que habían nacido y ese naciente "patriotismo criollo" tenía una visión de los dominios españoles americanos totalmente ajena a la de la monarquía : No siendo menores a los europeos, tenían sus propias costumbres y culturas ; sus propios nobles y gobiernos y con esto, el derecho a alguna autonomía.¹⁷

13 El papel de los criollos fue aparentemente particular en la rebelión de Cochabamba de 1730, y en la rebelión abortada de Oruro en 1739, (falta) quienes fueron después envueltos en las represiones locales de indios y mestizos. Ver O'Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts in Eighteenth Century Peru and Bolivia* (1985) (Köln), pp. 74 - 97.

14 *Ibid.* Pp. 160 - 203, 227 - 273 ; también Leon Campbell, "The Social Structure of the Túpac Amaru Army in Cuzco, 1780 - 1781", *HAHR* 61 : 4 (1981), pp. 675 - 693 ; David Cahill, "Taxonomy of a Colonial Riot".

15 Una buena discusión del impacto de la consolidación, y su interrelación con la emergencia de un movimiento de independencia en México, es Margaret Chowning, "The Consolidación de Vales Reales in the Bishopric of Michoacán", *HAHR* 69 : 3 (1989), pp. 451 - 478.

16 Hamnett, *Roots of insurgency*, p. 13.

17 Sobre el patriotismo criollo en México, ver David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano* (1980) (México) ; Jacques Lafaye, *Quetzalcoatl and Guadalupe : the formation of Mexican National Consciousness, 1531 -*

La predisposición de los criollos para expresar y para defender esta posición está demostrada en el estudio de John Phelan sobre la Rebelión Comunera de la Nueva Granada. Su hipótesis central es que el movimiento comunero se inspiraba en las nociones del bien común, de los derechos de la comunidad a expresar sus intereses en las negociaciones con el gobierno real y en su derecho a defender estos derechos de los abusos, aún por la fuerza si fuese necesario.

Mediante el análisis de los lemas y la retórica comunera, Phelan descubre comunicaciones y continuidades con las ideas prácticas y las convenciones presentes en los escritos de los autores españoles del S. XVII y argumenta que dicho pensamiento político había sido transmitido a través de acciones del gobierno de los Habsburgo. Desde esta perspectiva, la rebelión comunera fue esencialmente una respuesta defensiva a la intromisión borbónica en las libertades cotidianas de la comunidad; fue un intento por preservar un orden existente, concebido en el ideario constitucional de la edad de oro de España, reforzado con la obstinación de los criollos provinciales quienes estaban dispuestos a mantener el privilegio y la autonomía locales.¹⁸

Aunque el análisis de Phelan se centra sólo en la Rebelión Comunera, ello arroja luces acerca de las ideologías que alimentaron a las otras grandes rebeliones a finales del período colonial. Esto posiblemente sea más evidente

en el caso de la rebelión de Quito en 1765. Si es claro que las élites urbanas quiteñas opuestas a la reforma que lesionaba sus intereses económicos ponen un gran énfasis en este aspecto vital, los medios que utilizaron y los argumentos que desplegaron también proyectaban una visión del orden constitucional. Esta visión, no se basaba en un programa coherente comparable con las Capitulaciones de los Comuneros, pero si se vio reflejada en la forma y el contenido de las campañas en contra de las nuevas políticas de la Corona. De hecho, por ejemplo, los patricios quiteños reclamaban el derecho a la participación en el gobierno como representantes de una comunidad mayoritaria, y, en ese sentido, convocaron a un cabildo abierto. Esta fue una institución que, por naturaleza propia, incorporaba nociones de autonomía urbana y contenía el concepto de gobierno por consenso, contrario al gobierno arbitrario dirigido por la Corona. El patriciado igualmente argumentaba que los líderes de la comunidad reunidos en cabildo abierto podrían representar el "bien común" con tal legitimidad que podrían influenciar la política realista denunciando, en consecuencia, la reforma como atentadora contra ese "bien común". Finalmente, el patriciado criollo expresó a través de sus deliberaciones, una noción de en qué consistía un gobierno bueno y justo, cuando implícitamente acudía a una visión de estado en la que se entendiera el gobierno como una relación contractual entre el príncipe y el pueblo, apelando a que se reconocieran las obligaciones de atender las necesidades y costumbres locales. Se dio entonces, una importante dimensión política al conflicto sobre la reforma fiscal en Quito: Si bien la rebelión ciudadana estaba impulsada por el antifiscalismo, también vetó los derechos para modificar el sistema fiscal de la Corona, ignorando los intereses locales y presionó la obtención del derecho del patriciado criollo a

1813, Traducido por B. Keen (1976) (Chicago) ; Anthony Pagden ; "Identity Formation in Spanish America", in Nicholas Canny and Anthony Pagden (eds) ; *Colonial identity in the Atlantic World, 1500 - 1800*(1987) (Princeton), pp. 51 - 93.

la consulta y al consenso en los procedimientos del gobierno.

En ese sentido es razonable decir que la disputa en Quito fue un sorprendente y temprano ejemplo de "la tradición indígena de no tributar sin representación burocrática" que John Phelan encontró en la esencia del posterior levantamiento comunero. Así como en el liderazgo comunero en 1781, el liderazgo quiteño en 1765, se originaba en una tradición ideológica alimentada, no por la ilustración europea, sino por los conceptos y convenciones de la teoría política hispánica de la Edad de Oro. Los suyos no eran en últimas desafíos a la Corona; se trataba de intentar el uso de la defensa en contra de las innovaciones Borbónicas que amenazaban un existente e implícito orden constitucional, heredado de una práctica de gobierno de conciliación de los Habsburgo.¹⁹

Mientras que los criollos del Perú, al igual que otros en distintas regiones de la América Hispánica habían desarrollado alguna noción de identidad durante el siglo XVII, es muy difícil seguir el pensamiento de las elites criollas peruanas en el siglo XVIII por cuanto no se tiene un estudio sistemático de la conducta política de los criollos en general durante este período.²⁰

El análisis de la conducta de los criollos en las rebeliones peruanas del período Borbónico sugiere, no obstante, que allí también los criollos se resistían a las pretensiones del gobierno metropolitano apelando a los

derechos de participación en el gobierno colonial. Así, por ejemplo, en los disturbios en Cochabamba en 1730, una de las propuestas de la rebelión era que "el corregidor no debía ser español, que los alcaldes debían ser criollos y ser capaces de nombrar por sí mismos a los visitadores...Que luego del cumplimiento de estos términos, entre todos incrementarían los impuestos reales".²¹

El manifiesto de la rebelión de Oruro en 1739 también enfatizaba los derechos de los criollos para participar en el gobierno señalando ambiguamente que "los criollos eminentes y los indios pobres eran ambos legítimos dueños de sus tierras", llamando a los criollos para que asumieran posiciones en el gobierno local.²² Como Scarlett O' Phelan ha afirmado, el descontento criollo llegó a su clima en 1780. Si antes los criollos habían estado habilitados para ocupar a los poderes locales, mediante el desempeño de cargos, los criollos de 1770 estaban siendo retados y desplazados de estas posiciones por peninsulares.

Así la política anticriolla a nivel de la audiencia donde los criollos estaban siendo expulsados de los cargos públicos también tenía su contraparte en las provincias. La oposición a tal usurpación se reflejaba en el prominente papel desempeñado por los criollos en Urubamba en 1777, en Arequipa en 1780, en la conspiración del Cuzco en 1780 y aún más claramente en la conspiración criolla durante la primera fase de la rebelión de Túpac Amará en 1780 - 1781.²³

Aunque los criollos estuvieron involucrados en el liderazgo, la rebelión de Túpac Amará fue

19 McFarlane, "The Rebellion of the barrios": Urban Insurrection in Bourbon Quito", pp. 297 - 300.

20 Sobre el patriotismo criollo peruano del siglo XVI, ver Bernard Lavallé, *Las promesas ambiguas: Ensayos sobre el criollismo colonial en los Andes (1993) (Lima)*, especialmente pp. 105 - 127.

21 O'Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts*, pp. 77 - 78.

22 *Ibid.*, p. 87.

23 *Ibid.*, pp. 179 - 180, 198 - 199.

básicamente un levantamiento indígena liderado por caciques quienes según ha señalado Scarlett O'Phelan estaban ligados por lazos de parentesco.²⁴ Debemos además considerar la posibilidad de que la rebelión haya estado influenciada por ideas diferentes de aquellas que alimentaban las actitudes y la conducta política de los criollos, ideas con las cuales podrían avisorar una experiencia y una cultura indígena e inventar un pasado y un futuro diferente de la sociedad criolla. Stern por ejemplo, ha afirmado que la rebelión de Túpac Amarú se basaba en ideologías que eran claramente indígenas: en su opinión, sus líderes compartían las ideas mesiánicas de una utopía Andina que ya estaba presente en la temprana rebelión de Juan Santos Atahualpa en los años de 1740. Campbell está de acuerdo con esta apreciación, argumentando que la Gran Rebelión puede entenderse mejor como la "culminación de una serie de protestas originales mesiánicas neo-incas" que se venían gestando desde decenios precedentes.²⁵

Más adelante volveremos sobre el asunto de las ideologías nativas en la "Utopía Andina". Por el momento, haremos notar que en sus comienzos, bajo el liderazgo de Túpac Amarú, la Gran rebelión desplegó una estructura y una mentalidad que tenía mucho en común con las otras rebeliones de finales de la colonia. Primero, es claro que ésta, la más grande de las rebeliones del Perú, coincidió con un ataque a fondo contra el sistema patrimonial de gobierno, encabezado por la visita general de

Areche y que le dio a los criollos un motivo evidente para una alianza con los líderes indígenas a fin de proteger al orden amenazado²⁶. Segundo, también es claro que, en razón de su posición social y sus conexiones, Túpac Amarú mismo estaba bien empapado sobre el pensamiento criollo. En efecto, hay claros indicios de que sus escritos estaban muy influenciados por el clero.²⁷ Además, la conducta y los pronunciamientos de Túpac Amarú indican que percibía con certeza la convicción de los criollos del derecho que les asistía para compartir el gobierno bajo la Corona y el derecho a rechazar tanto a los funcionarios como las disposiciones que no consultaran sus intereses. Ciertamente, él los convocó para que cooperaran "como hermanos y miembros de un cuerpo único...mi único propósito es el de atacar el mal gobierno integrado por tanto zángano ladrón que roba la miel de nuestras colmenas".²⁸ En el discurso dirigido a los criollos y en el que evidentemente esperaba encontrar una receptiva simpatía, Túpac Amarú utilizó un lenguaje de ataque contra los peninsulares y contra los cambios que fueron en últimas los que provocaron el conflicto en el Perú, y prometió, allí mismo, reformas políticas que incluían la petición al establecimiento de una Audiencia en Cuzco que les haría posible a los criollos una mejor posición en el orden político.

Finalmente, puede aducirse que el "Nacionalismo Inca", identificado por John Rowe como una fuente ideológica para la Rebelión de Túpac Amarú, al menos para el liderazgo indígena, fue así mismo influenciado

24 Scarlett O'Phelan Godoy, "La Rebelión de Túpac Amarú : organización interna, dirigencia y alianzas, in *Histórica* 3 :2 (1979) (Lima), pp. 89 - 121.

25 Steve J. Stern. "The Age of Andean Insurrection, 1742 - 1782 : a Reappraisal", y Leon Campbell, "Ideology and factionalism during the Great Rebellion, 1780 - 1782", in Steve Stern (de.), *Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th centuries* (1987) (Madison, Wisconsin), pp. 43 - 77, 115.

26 John Fisher, "La Rebelión de Túpac Amarú y el programa de la reforma imperial de Carlos III", *Anuario de Estudios Americanos*, 28 (1971), pp. 405 - 421.

27 O'Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts*, p. 226.

28 Citado en Alberto Flores Galindo (de.), *Túpac Amarú II - Antología* (1976) (Lima), p. 279.

por la tradición y prácticas constitucionales de los Habsburgo²⁹. En razón de que este se originó entre la nobleza indígena, compuesta por caciques acostumbrados a participar en el gobierno colonial, al menos una parte importante del discurso de Túpac Amarú había sido determinada por la teoría y la práctica política de los Habsburgo con la cual se formó la base de ese gobierno. En efecto, puede argumentarse que el liderazgo indígena estaba especialmente comprometido con el Estado Colonial Español tradicional y se sentía particularmente amenazado por el reformismo borbónico. Porque poseyendo un espacio institucional convenido en el que se colaboraba con los empleados oficiales y se agenciaban las relaciones entre el estado colonial y las comunidades indígenas, los jefes Andinos veían la reducción de ese espacio en la reforma Borbónica, que estaba interesada básicamente en la explotación comercial y en el incremento del recaudo fiscal.³⁰

Ahora, si regresamos a nuestro último caso - la Rebelión de Hidalgo en 1810 - allí la influencia inspiradora de la creencia de que los criollos tenían el derecho a la participación en el gobierno y a disfrutar de una gradual autonomía dentro del imperio sobresale claramente. Para 1810, la influencia de la Ilustración era considerablemente más fuerte que en 1780, y, luego con las revoluciones americana y francesa, las ideas de una soberanía popular y de la libertad individual penetraron el pensamiento político criollo.

La idea tradicional de las colonias americanas como "reinos" pertenecientes al imperio español, legítimamente representados por los

criollos, fue, sin embargo, mucho más fuerte en la elite criolla mexicana, donde un sentido de la mexicanidad se perfilaba claramente a través de una gran tradición literaria de "patriotismo criollo", popularizada mediante el culto a la Virgen de Guadalupe. Cuando el cabildo de la ciudad de México exigió el derecho a participar en el gobierno luego de la caída de fernando VII, acudió a la tradicional doctrina contractual, clamando que la soberanía estaba reservada para el pueblo luego de la abdicación del rey, y que, como un verdadero reino, Nueva España tenía ahora el derecho al autogobierno. Además, aunque Hidalgo mismo fuese un hombre empapado del ideario de la Ilustración, sus compañeros de conspiración y los sacerdotes quienes ganaban a las feligresías para su causa permanecían más aplicados a la defensa de los privilegios corporativos y de la iglesia que al propósito de la soberanía nacional y al de los derechos individuales.³¹ Fue sólo cuando la rebelión encabezada por Hidalgo se extendió incluyendo una prolongada insurgencia que abarcó el sur de México, bajo el liderazgo de Morelos, cuando ésta tomó un cariz más moderno, más radical. Al tiempo que Morelos seguía a Hidalgo, comprometiéndose con la defensa de la iglesia y de los tradicionales privilegios corporativos, también reclamaba por una igualdad racial y la necesidad de un nuevo orden político basado en la soberanía del pueblo y en el ejercicio de un congreso elegido nacionalmente, tal como el primero, que convocó en Chilpancingo en 1813.³²

Tal parece, que las ideologías de los líderes de las rebeliones de finales de la colonia se

29 John Rowe, "El movimiento nacional Inca en el siglo XVIII" en *Ibid.*, pp. 32 - 33.

30 Stev Stern, "The Age of Andean Insurrection, 1742 - 1782": a Reappraisal", en *Ster (de.) Resistance, Rebellion and Consciousness*, ver pp. 73 - 75.

31 Timothy Anna, *The Fall of Royal Government in Mexico City*, especialmente pp. 35 - 63 ; D.A. Brading, *The First America : the Spanish Monarchy, Creole Patriots and the Liberal State (1991)* (Cambridge), pp. 561 - 564.

32 Brading, *The First America*. Pp. 578 - 581.

estructuraron sobre ideas criollas similares, que combinaban el contractualismo medieval con la articulación de la identidad social de los hispanoamericanos. En este sentido, aunque ellas estuviesen ampliamente separadas en tiempo y/o espacio y tuvieran diferentes composiciones sociales y formas de organización, las rebeliones parecen tener un conector ideológico común. Todas las rebeliones sufrieron lo que puede ser descrito como disputas sobre el orden constitucional del régimen colonial. Estas disputas no estaban basadas en precisas formulaciones tradicionales, sino en la participación de élites criollas provincianas (y de los caciques indígenas del Perú). Así, podemos detectar rastros de un pensamiento político que implícitamente rechazaba el absolutismo borbónico, en su forma colonial. Esto no involucraba un rechazo al rey, mucho menos la abjuración al principio de Monarquía. Clamaba, sin embargo, por una representación de los notables locales en el gobierno, por derechos a la negociación dentro de la administración colonial y un derecho a actuar como voceros representativos de una mayoría jerárquica de un cuerpo político colonial que estaba dividido por linaje y por función. En este sentido, las rebeliones todas reflejaban una creencia en un "pacto colonial" mediante el cual los criollos entendían y legitimaban sus protestas ante la Corona. Bolívar mismo, el hijo de la Ilustración y un convencido republicano, estuvo presto al reconocimiento y llamado a la creencia de un pacto como ese, cuando en la Carta de Jamaica recordaba que España había traicionado el pacto por el cual Carlos V reconocía el derecho de los conquistadores y de sus descendientes a ser señores de las tierras que ellos habían conquistado.³³

Hasta aquí nos hemos centrado en los orígenes de las disensiones y en las formas comunes de las protestas criollas, las cuales se conocieron como rebeliones. Estamos de acuerdo con que jugaron un papel de catalizadores. Sin embargo, esta protesta en sí no fue suficiente para generar la rebelión; para crear movimientos de la fuerza y magnitud de los ocurridos en Quito, Nueva Granada, Perú y México, en las que los criollos disidentes debieron integrarse a las protestas populares expresadas en revueltas plebeyas o campesinas. Una comparación oportuna de las rebeliones, en este caso debe explorar los motivos, las intenciones y las formas de las insurrecciones populares que apuntalaban las rebeliones. Podemos también formular la pregunta ¿Hubo un modelo común para el pensamiento criollo que justificara la rebelión como defensa de un pacto colonial, en el que podamos encontrar patrones unificados en los motivos, la conducta, las actitudes de los labriegos y de los plebeyos que constituyeron la masa de las rebeliones?

En términos de sus causas, los levantamientos populares relacionados con las rebeliones de finales de la colonia pueden clasificarse en dos categorías de acuerdo con su desenvolvimiento social y sus causas inmediatas. La Rebelión de Quito de 1765 puede considerarse aparte en tanto que fue el resultado de la acción de ciudadanos y no devino en una amplia rebelión regional. Las otras rebeliones, por el contrario, estuvieron precedidas por disturbios en poblados y reunieron su mayor fuerza de entre las peonadas rurales extendiéndose por amplias áreas de la periferia en la Nueva Granada, Perú, Alto Perú y México. No obstante, si nos centramos en las demandas económicas como causa inspiradora de la revuelta popular, algunos rasgos comunes parecen eslabonar la insurrección urbana de Quito en 1765 y las rebeliones rurales de la

33 La carta de Jamaica se encuentra en Simón Bolívar, *Escritos del Libertador* (1964) (Caracas), Vol VIII.

Nueva Granada y de Perú en los comienzos de los años de 1780. Todo ello fue impulsado por los cambios en las políticas fiscales del gobierno colonial. Las asonadas de Quito estallaron por la reforma del monopolio del aguardiente y, en mayor medida, por las modificaciones en la escala y la administración del impuesto sobre las ventas. En la Nueva Granada, los Comuneros protestaban contra los cambios en las leyes del gobierno sobre la venta y la distribución del aguardiente y del tabaco, así como también por la reforma de la alcabala. De igual manera, en el Perú, las reformas proyectaron incrementos en el ámbito fiscal de la tasación mediante la reorganización del monopolio del aguardiente y de una mayor coacción para el cobro de impuestos sobre la venta, provocando tanto las asonadas urbanas como las revueltas rurales. En el primer nivel, la participación popular en las rebeliones del siglo XVIII parecen compartir una característica en común : se propagaron a partir de la protesta del populacho enfrentado a los cambios fiscales que amenazaban con la imposición de nuevos gravámenes económicos que afectarían tanto a los productores como a los consumidores. La Rebelión de Hidalgo, por otra parte, parece ser bien diferente, en tanto que surgió en medio de una crisis de subsistencia y carestía.

Al ir más allá de las causas inmediatas de la insurrección popular para examinar los contextos económicos en los cuales tuvieron lugar, veremos como las rebeliones tuvieron mayor significado. Los historiadores de este campo, por lo general están de acuerdo con que las reacciones en contra de los cambios fiscales no son suficientes causas como para originar disturbios populares. Ello requería de la presencia de otras demandas en relación con el estado de la economía local o regional. El énfasis sobre los determinantes económicos

de las rebeliones se asumen bajo dos formas básicas. Una interpretación, que sigue las teorías generales sobre la rebelión campesina en las sociedades pre-industriales, sugiere que los levantamientos se relacionaban con profundos cambios en las estructuras de la vida social y económica ; la otra, se centra más sobre la importancia de la coyuntura económica y social. Primero, examinemos los contextos estructurales de la rebelión y preguntémosnos si hay alguna correlación interna entre la insurrección popular y los cambios a largo plazo de la estructura económica.

El modelo de análisis estructuralista resalta las presiones generadas por el crecimiento demográfico y/o en la ampliación del comercio agrícola como las causas básicas de la inestabilidad social : ambos modifican la distribución de los medios entre los individuos y los grupos, creando o acentuando los conflictos. Un cambio sistemático que comprometa en demasía la comercialización de la agricultura puede también multiplicar las oportunidades para que se genere el conflicto por cuanto esto lleva aun mayor número de campesinos a entrar en contacto con los mercados y los salarios. Esto conduce a la diferenciación y división entre las comunidades rurales haciendo más sensibles a los labriegos a los cambios coyunturales de las condiciones del mercado, dejándolos más vulnerables ante su inestabilidad en términos de fluctuación entre precios y salarios, y, por ende, más propensos a la protesta colectiva violenta.

En su análisis de los movimientos agrarios, Eric Wolf, también ha identificado al "campesino medio" como el principal agente de desasosiego rural en las estructuras agrarias penetrado por la expansión del capitalismo comercial. De acuerdo con Wolf,

el campesino rico que se beneficia con las oportunidades del mercado y ejerce poder entre la comunidad campesina no tenía motivos para rebelarse, en tanto que el campesino pobre o el peón carecen de recursos suficientes como para sostener una lucha, a menos que reciba ayuda externa. El "campesino medio", por su parte, en tanto que posee tierra y la cultiva con mano de obra familiar, posee suficiente independencia económica como para enfrentar los cambios que amenacen sus intereses económicos. Paradójicamente, este tipo de campesino cuyas relaciones sociales son más cercanas a aquellas que componen la comunidad tradicional de propietarios, es potencialmente el oponente más radical del orden social establecido. Igualmente, los labriegos de las áreas periféricas, sobre las cuales puede ejercerse muy poco control desde afuera también son dueños de una "movilidad táctica", que les permite resistir cuando se cierne la amenaza de un cambio económico.³⁴

¿Existe alguna evidencia de que tales cambios estructurales crearon las condiciones para las insurrecciones populares de finales de la colonia? El caso más claro es el de la rebelión de Hidalgo, puesto que ocurrió en la región del Bajío donde el campesinado estaba negativamente afectado por el crecimiento demográfico y la comercialización de la agricultura. Al compararla con cualquier otra de las rebeliones de la época, ésta no suministra, sin embargo, una evidencia consistente de que las otras se hubiesen producido en estructuras agrarias similares, o que los actores esenciales se adelantaban a la tipología sugerida por Wolf.

Consideremos la región del Socorro en la Nueva Granada, epicentro de la rebelión comunera. Esta área ciertamente presentaba un índice medianamente alto de pequeños propietarios de tierras que vivían fuera del control de los terratenientes y - que - presumiblemente se beneficiaban de la "movilidad táctica" necesaria para comprometerse con la rebelión. Sin embargo, el peligro principal para este campesinado provenía de la imposición fiscal con nuevas cargas tributarias que amenazaban los ingresos obtenidos por sus cosechas, y no de la presión de una expansión comercial agrícola.³⁵ Si retornamos, en segundo lugar, a las alturas andinas del Sur, escenario de la Gran Rebelión de 1780 - 1782, encontramos una agricultura de arrendatarios de estancias yuxtapuestas a comunidades indígenas autónomas campesinas, las cuales también eran dueñas de "una movilidad Táctica". No obstante, la sociedad agraria de tan vasta área eventualmente afectada por la Gran Rebelión, incluía un campesinado desposeído de tierras conocidos como los forasteros quienes no pertenecían a tales comunidades indígenas y que aún así llegaron a tomar parte en la insurrección. Lo cierto es que el papel de los forasteros no fue lo suficientemente protagónico para la rebelión como lo ha sugerido alguna vez Oscar Cornblit, quien describe a estos inmigrantes como la fuerza insurreccional más importante. No obstante, pensamos que no existe una correlación base entre las áreas con alto porcentaje de forasteros y las zonas de levantamiento. El hecho gira en torno a que en algunas de las

34 Eric Wolf, *Peasants Wars of the Twentieth Century* (1973) (London), pp. 276 - 302. otro es Eric Wolf, "On Peasant rebellions" en Theodor Shanin (de.), *Peasants and Peasant Societies* (1971) (Harmondsworth), pp. 264 - 274.

35 Para la tesis que considera la rebelión comunera como un conflicto por tierra, ver Mario AGUILERA Peña, *Los comuneros : Guerra Social y Lucha Anticolonial* (1985) (Bogotá), pp. 39 - 47, para una crítica ver McFarlane, *Colombia Before Independence : Economy, Society and Politics Under Bourbon Rule* (1993) (Cambridge), pp. 264 - 271.

regiones donde hubo rebeliones, los forasteros eran mayoría.³⁶ Tampoco la presión de la agricultura capitalista era el mayor tema de preocupación para las comunidades agrícolas del Perú: en gran medida, la principal reside en las acciones depredadoras de los corregidores de indios quienes lograban de los campesinos las mejores ganancias mediante la venta forzada de sus productos.³⁷

Si se establece que ni la Rebelión Comunera, ni la Gran rebelión de Túpac Amará ofrecen evidencias claras para la tesis de Wolf, menos la Rebelión de Hidalgo. Ya que las presiones del cambio demográfico y la expansión de una agricultura comercial basada en la estancia estaban claramente presentes en las regiones afectadas por una rebelión, las comunidades de campesinos propietarios no existía o se hallaba en franco estado de deterioro. El bajo, corazón de la rebelión, nunca tuvo una comunidad fortalecida de esta índole y, para el siglo XVIII, estaba dominada por una gran cantidad de tierras orientadas comercialmente y laboradas por arrendadores y peones asalariados.³⁸

Ante estas diferencias, es evidentemente difícil establecer una estrecha correlación entre la mayoría de los levantamientos rurales y un tipo específico de estructura agraria, en la que

las comunidades campesinas propietarias estuvieron bajo una severa presión del crecimiento demográfico y la comercialización agrícola.

Estas afirmaciones no significan, por supuesto, que una explicación general de tipo estructuralista, sea totalmente irrelevante. Durante la última mitad del siglo XVIII, el crecimiento poblacional combinado con los cambios en el sistema colonial español que imponían nuevas cargas sobre las heredadas estructuras económicas y políticas, bien pudo ocasionar que la mayoría de las rebeliones ocurrieran en las regiones desestabilizadas en mayor grado por tales cambios. En esto podemos distinguir dos tipos de desestabilización socioeconómica. En las regiones centrales del imperio, ésta se originó en la expansión económica asociada a un contacto comercial mucho más estrecho con Europa. En Perú, los comerciantes capitalistas pensaron ampliar los mercados para importaciones europeas haciendo un empleo más efectivo del sistema de "reparto de efectos" dirigido por los corregidores, con el fin de distorsionar los circuitos existentes en la región económica y en bienes con más fuerza sobre los excedentes de los campesinos. En México, el capital mercantil español también contribuyó al boom de la minería de la plata el que, en últimas, fue la fuerza conductora que impulsó la expansión de los mercados urbanos y el desarrollo de la agricultura de estancia que ocasionó perjuicios entre el campesinado del centro - norte del país. En suma, como Brian Scarlett lo ha observado, el dinamismo económico de México actuó como un imán para muchos pequeños comerciantes españoles quienes se agruparon para obtener ventajas y beneficiarse con la oferta, y quienes en calidad de intermediarios

36 Jurgen Golte, *Repartos y rebeliones : Túpac Amará y las contradicciones de la economía colonial (1980)* (Lima), mapas 5 y 7.

37 Ver Ward Stavig, "Ethnic Conflict, Moral Economy, and population in Rural Cusco on the Eve of the Thupa Amaro II Rebellion", *HAHR* 68 :4 (1988), pp. 731 - 770. Pp. 763 - 766.

38 John Tutino, *From Insurrection to revolution in Mexico : Social bases of Agrarian Violence, 1750 - 1940* (1986) (Princeton), ch. 2.

entre los productores y los compradores, como tenderos, se convirtieron en motivo y blanco de odios y de división.³⁹ Aún en la Nueva granada, la cual se hallaba más aislada de los efectos de la expansión de la economía del Atlántico, la rebelión puede relacionarse con las luchas de clase ocasionadas por los cambios en el sistema colonial, el gradual crecimiento del sector minero, alimentado por el capital mercantil español, que contribuyó a la expansión de los mercados para los productos de la región del Socorro y estimuló a los productores para que confiaran en el acopio de las cosechas con lo que se hacían más vulnerables a la reforma fiscal.⁴⁰

En Quito, por el contrario, los cambios en el sistema colonial, distorsionaron la economía ocasionando un bajón o estacionamiento antes que un crecimiento. Las alteraciones en la organización del crecimiento transatlántico socavaron la antigua conexión de Quito con el mercado peruano, llevando al importante sector de la economía serrana al decaimiento lo cual provocó el resentimiento tanto hacia el gobierno como hacia los comerciantes españoles.⁴¹ En este sentido, es posible ver la participación popular en la mayoría de las rebeliones, así como en muchas de las pequeñas revueltas, las cuales ocurrieron durante el final del siglo XVIII, como señales de cambio a largo plazo de las estructuras sociales y económicas.

39 Hamnett, *Roots of insurgency*, pp. 26 - 30.

40 Sobre la expansión de la minería del oro en la Nueva Granada, ver Anthony McFarlane, *Colombia Before Independence: Economy, Society and politics under Bourbon Rule* (1993) (Cambridge), pp. 71 - 95.

41 Kenneth J. Andrien, "Economic crisis, Taxes and the Quito Insurrection of 1765", *Past and Present*, 129 (1990), pp. 104 - 131. También Martin Minchom, *The People of Quito, 1690 - 1810: Change and Unrest in the Underclass* (1994) (Boulder, Colorado and Oxford), pp. 222 - 233.

Aún si aceptamos este marco general, el centrarse en la coyuntura económica ofrece una herramienta útil para comprender las causas económicas de la participación popular en la mayoría de las rebeliones. En el caso de la rebelión de Hidalgo, existe una fuerte evidencia de que la crisis económica a corto plazo precipitó la agitación popular, puesto que la sequía había ocasionado el alza de los precios de los alimentos hasta llegar a unos niveles de escasez dos años antes de que la rebelión estallara. En las otras áreas donde ocurrieron rebeliones de gran escala, también se dio la breve crisis económica. En Quito, hubo una aguda precipitación de la economía urbana inmediatamente antes de la rebelión de 1765, así como un boom comercial luego de ésta que incrementó la competencia con lo cual los productores de textiles acusaron el efecto de las importaciones desde España. Las dificultades económicas antes mencionadas también se produjeron en iguales circunstancias afectando la región del Socorro un año antes de la rebelión comunera, debido a la epidemia de viruela y a una sucesión de malas cosechas.⁴² Para los Andes del Sur es más difícil hallar la evidencia de que la rebelión fue provocada por una recesión a corto plazo. Al parecer, los gravámenes económicos presionaron sobre las comunidades indígenas con nuevas cargas tributarias y el "reparto de efectos". Todo esto vino a impulsar y estimular un sin número de protestas durante el decenio y aún antes de la Gran rebelión.⁴³ En verdad la sensación de una relativa pérdida, la represión provocada por el reciente deterioro de las condiciones económicas (agudizadas por el repentino peligro de nuevas imposiciones fiscales durante las rebeliones del final del siglo

42 Phelan, *The people and the king*, pp. 44 - 45.

43 Stavig, "Ethnic Conflict, Moral Economy, and population in Rural Cusco on the Eve of the Thupa Amaro II Rebellion", pp. 752 - 754.

XVIII) parecen haber sido punto común de las rebeliones de finales de la colonia.

Sin embargo, mientras que el argumento coyuntural ofrece una herramienta más precisa para el análisis de las causas inmediatas de la insurrección popular de lo que la aproximación general estructuralista hace, no es suficiente y no ofrece una adecuada explicación de su ocurrencia. Tales análisis muestran el carácter y las causas de los problemas económicos en un determinado tiempo y lugar, pero no nos dicen nada sobre cómo fueron percibidos por las masas del pueblo afectado. No hay razón para suponer que las masas populares que participaron en las rebeliones fueron menos capaces de entender las realidades políticas y económicas, que sí comprendieron las elites criollas, quienes junto a las masas actuaron de manera bien diferente. Así, mientras el levantamiento popular debe ser colocado en el contexto de los cambios estructurales a largoplazo, sus efectos con el de las coyunturas y el de los eventos, para una mayor comprensión de sus orígenes y de sus significados, debemos también ahondar en la cultura de la gente común, dentro de su estructura mental la cual permeó significativamente su experiencia social y cómo ésta modeló su conducta. En pocas palabras, cuando nos aproximamos a la insurrección popular, debemos dar cuenta de las actitudes y de las creencias de los rebeldes de las clases bajas, e inquirir en los métodos y percepciones que influyeron en sus acciones.

Cuando analizamos la participación de los criollos en las rebeliones, señalamos la fe en un pacto colonial como fuerza ideológica mayor para legitimar y conducir la acción criolla ¿Podemos detectar también un patrón en los valores y en las ideas en las cuales se inspiraba y se apuntalaba la rebelión

popular?. Para responder es importante resaltar que las rebeliones no estaban exentas de ideas y que sus ideas no les fueron suministradas "desde lo alto". Podemos detectar estas ideas en la conducta de los amotinados y de los rebeldes: haciendo un examen más a fondo, es claro que los amotinados y los rebeldes no se organizaron simplemente dentro de un desorden casual o de una violencia indisciplinada, sino que la de ellos fue una conducta estructurada, contenida y dirigida. Por lo tanto, un buen caso puede ser que la rebelión y la asonada popular estaban apoyadas en un sentido de legitimidad, por la idea de que la gente común podía manejarse ilegalmente cuando los empleados o el gobierno transgredían las normas y las costumbres establecidas. En este punto, como historiadores de Sur América hemos descubierto recientemente, el concepto de una "moral económica" que ofrece un muy buen punto de partida. Cuando se originó por parte de E. P. Thompson en su trabajo sobre los amotinamientos del siglo XVIII inglés, la noción de una "moral económica", se refería al sentido de legitimidad que se circunscribía a los hambrientos amotinados dentro de acciones colectivas que fueron normalmente ilegales, pero que ellos creyeron justificadas por la primacía de los derechos de la comunidad a la subsistencia, o el derecho a un "justo precio" por encima de la libertad individual de cada uno de los propietarios a vender sus productos en el mercado.⁴⁴

Por otro lado, el concepto de "moral económica" ha sido ampliamente aplicado gracias al esfuerzo de James Scott por explicar las raíces de la rebelión entre los campesinos

⁴⁴ E.P. Thompson, "The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century", *Past and Present*, No. 50 (1971).

a establecer las formas distintivas de esa conciencia en los diferentes medios. El énfasis sobre la conciencia es valioso, pero dándole la distinción social a los escenarios donde los levantamientos populares se originaron y desde donde se difundieron, Quito, Nueva Granada, Perú y México, ese carácter local o regional del discursar popular inevitablemente variado y a la vez específico.

La Gran rebelión de 1780 - 1782 en el Perú puede ser considerada diferente de las otras rebeliones, en cuanto a su carácter fuertemente nativo e indudablemente indígena. En Quito y en la Nueva Granada, el propósito principal de los amotinados tanto los urbanos como los rurales era la de resistirse en contra de la innovación fiscal configurada en el estado monopólico y en los nuevos impuestos sobre los productos agrícolas básicos. En ese sentido, el lenguaje político de los rebeldes populares no se diferenció en mucho del de los líderes criollos. En el Perú, por el contrario, la Gran Rebelión, pareció incorporar un discurso con un significado válido sólo para los indígenas campesinos y para sus líderes. Este discurso convocaba al "nacionalismo Inca", en cuanto que proyectaba a Túpac Amará como un monarca en su propio derecho y en una cultivada visión de pasado Inca como una época dorada arruinada por la usurpación española.⁴⁸ Fue Jan Szeminski quien se atrevió a mostrar, una peculiar mentalidad del campesinado indígena y de sus líderes, una visión alternativa de la sociedad que se fundamentaba y preservaba en prácticas religiosas autóctonas que alimentaron la creencia de que el mundo estaba desequilibrado, y que el Inca iba a

restaurar la fuerza que podía devolver el orden y el equilibrio que el mundo había perdido y actuar como un Mesías redentor de los indígenas.⁴⁹ Entonces, parece que la insurrección hubiese estado alimentada por la visión de la derrota de los españoles, particularmente durante la última fase de la rebelión conducida por el líder Túpac Katari en el Alto Perú. Es decir, cuando las exigencias indígenas sobrepasaron la de los criollos y los mestizos y cuando el ataque al gobierno fue convirtiéndose en un conflicto que en su discurso y acciones tomó las características de una guerra étnica.

En la rebelión de Hidalgo en México también encontramos ideas que iban más allá de aquellas simplemente inspiradas en las posiciones antifiscales y originadas en la moral económica halladas en Quito y en la Nueva Granada. Aquí las creencias religiosas cristianas parecen sustentar la rebelión en tanto que el símbolo de los rebeldes, el estandarte utilizado por el padre Hidalgo para movilizar el apoyo para la causa criolla, fue la imagen de la Virgen de Guadalupe. ¿Qué significaba esto? ¿Debería considerarse sólo como un instrumento de manipulación, utilizado para apropiarse de la legitimidad y del poder de la iglesia en favor de los propósitos de la elite?. Tal respuesta no sería del todo satisfactoria, puesto que parte del supuesto de que la cristiandad no es más que un medio para la mistificación, un medio para justificar la resignación ante la explotación. De hecho, la evidencia relacionada con otras áreas de México asumen que las creencias y

48 Para una mejor revisión de las ideas nativas, y su relación con las diferentes fases de la Gran rebelión en Perú, ver León G. Campbell, "Ideology and Factionalism during the Great Rebellion, 1780 - 1782", Stern (de.), *Resistance, rebellion and Consciousness*, ch. 4.

49 Jan Szeminski, *Los objetivos de los Tupamaristas: Las concepciones de los revolucionarios peruanos de los años 1780 - 1783* (1982) (Warsaw), especialmente ch. 4. Ver también Jan Szeminski, "Why Kill the Spaniard? New Perspectives on Andean Insurrectionary Ideology in the 18th Century", en Stern (de.) *Resistance, rebellion and consciousness*, ch. 5.

a establecer las formas distintivas de esa conciencia en los diferentes medios. El énfasis sobre la conciencia es valioso, pero dándole la distinción social a los escenarios donde los levantamientos populares se originaron y desde donde se difundieron, Quito, Nueva Granada, Perú y México, ese carácter local o regional del discurso popular inevitablemente variado y a la vez específico.

La Gran rebelión de 1780 - 1782 en el Perú puede ser considerada diferente de las otras rebeliones, en cuanto a su carácter fuertemente nativo e indudablemente indígena. En Quito y en la Nueva Granada, el propósito principal de los amotinados tanto los urbanos como los rurales era la de resistirse en contra de la innovación fiscal configurada en el estado monopólico y en los nuevos impuestos sobre los productos agrícolas básicos. En ese sentido, el lenguaje político de los rebeldes populares no se diferenció en mucho del de los líderes criollos. En el Perú, por el contrario, la Gran Rebelión, pareció incorporar un discurso con un significado válido sólo para los indígenas campesinos y para sus líderes. Este discurso convocaba al "nacionalismo Inca", en cuanto que proyectaba a Túpac Amaráu como un monarca en su propio derecho y en una cultivada visión de pasado Inca como una época dorada arruinada por la usurpación española.⁴⁸ Fue Jan Szeminski quien se atrevió a mostrar, una peculiar mentalidad del campesinado indígena y de sus líderes, una visión alternativa de la sociedad que se fundamentaba y preservaba en prácticas religiosas autóctonas que alimentaron la creencia de que el mundo estaba desequilibrado, y que el Inca iba a

restaurar la fuerza que podía devolver el orden y el equilibrio que el mundo había perdido y actuar como un Mesías redentor de los indígenas.⁴⁹ Entonces, parece que la insurrección hubiese estado alimentada por la visión de la derrota de los españoles, particularmente durante la última fase de la rebelión conducida por el líder Túpac Katari en el Alto Perú. Es decir, cuando las exigencias indígenas sobrepasaron la de los criollos y los mestizos y cuando el ataque al gobierno fue convirtiéndose en un conflicto que en su discurso y acciones tomó las características de una guerra étnica.

En la rebelión de Hidalgo en México también encontramos ideas que iban más allá de aquellas simplemente inspiradas en las posiciones antifiscales y originadas en la moral económica halladas en Quito y en la Nueva Granada. Aquí las creencias religiosas cristianas parecen sustentar la rebelión en tanto que el símbolo de los rebeldes, el estandarte utilizado por el padre Hidalgo para movilizar el apoyo para la causa criolla, fue la imagen de la Virgen de Guadalupe. ¿Qué significaba esto? ¿Debería considerarse sólo como un instrumento de manipulación, utilizado para apropiarse de la legitimidad y del poder de la iglesia en favor de los propósitos de la elite?. Tal respuesta no sería del todo satisfactoria, puesto que parte del supuesto de que la cristiandad no es más que un medio para la mistificación, un medio para justificar la resignación ante la explotación. De hecho, la evidencia relacionada con otras áreas de México asumen que las creencias y

48 Para una mejor revisión de las ideas nativas, y su relación con las diferentes fases de la Gran rebelión en Perú, ver León G. Campbell, "Ideology and Factionalism during the Great Rebellion, 1780 - 1782", Stern (de.), *Resistance, rebellion and Consciousness*, ch. 4.

49 Jan Szeminski, *Los objetivos de los Tupamaristas : Las concepciones de los revolucionarios peruanos de los años 1780 - 1783* (1982) (Warsaw), especialmente ch. 4. Ver también Jan Szeminski, "Why Kill the Spaniard ? New Perspectives on Andean Insurrectionary Ideology in the 18th Century", en Stern (de.) *Resistance, rebellion and consciousness*, ch. 5.

las prácticas cristianas pudieron ser apropiadas por los pobres y utilizadas en su propia defensa. Tal fue el caso de varios de los disturbios en los que se involucraron los indígenas campesinos Mayas de los Altos de Chiapas en 1708 - 1713, especialmente la revuelta de Tzeltal de 1712. Estos desórdenes estuvieron asociados con una ola de exaltación religiosa en la que los indígenas fueron castigados por las autoridades civiles y eclesiásticas por haber creado su propio culto a la virgen. A partir de esto surgió una gran rebelión regional, cuando un grupo de indígenas, de los pueblos y de las aldeas de los alrededores de Tzeltal de Cancuc, decidieron en 1712 rechazar radicalmente el control político y eclesiástico de los españoles procediendo, entonces a la formación de su propio gobierno y de su propio culto religiosos. Lo que había empezado como un culto religioso dentro del régimen colonial se convirtió en una rebelión en contra del régimen colonial.⁵⁰ Desde esa instancia, entonces, podemos observar a los indígenas utilizando a la cristiandad como un medio de regulación y de control de sus propias vidas, y aún la creación de una alternativa frente al orden colonial, aunque fuese breve. El lugar del culto a la Virgen de Guadalupe en la conciencia popular mexicana durante la Rebelión de Hidalgo, tuvo que ser además, detalladamente elaborada. Claramente, era el símbolo vital de una cultura mexicana que se oponía a España, que hundía profundamente sus raíces en el pensamiento criollo, que posiblemente era lo mejor de ese pensamiento y que era en sí la herramienta de un nacionalismo criollo

apenas incipiente.⁵¹ No obstante, la apropiación de la imagen de la Virgen de Guadalupe fue también un compromiso con la conciencia popular, y su escogencia como símbolo de la revuelta evidentemente apuntó hacia el surgimiento de un sentimiento popular de participación en comunidad, una justificación religiosa y antagonismo en contra de los españoles.

Si en la insurrección popular podemos detectar conjuntos de ideas o discursos populares, enraizados en la tradición y en la práctica consuetudinarias que pudieran legitimar la acción violenta colectiva en defensa de los intereses de la comunidad, esto no presupone ningún contenido político en tal conducta. Realmente, las acciones de los plebeyos y de los campesinos que defienden algo como una "moral económica" son generalmente vistas como de seres "proto-políticos", en el sentido de que son seres desprovistos de una ideología explícita, de una organización y de un programa.⁵²

Esta puede ser, sin embargo, una definición excesivamente limitada de lo que constituye "lo político" al menos en el contexto de la América Hispana colonial. Dado el importante papel que el gobierno desempeñaba en la organización de la recaudación de los excedentes al campesinado, era muy difícil para las protestas rurales no tener una dimensión política.

50 Victoria Rejzler de Bricker, "Movimientos religiosos en los Altos de Chiapas", *América indígena* 39 :1 (1979), pp. 19 - 45 ; Robert Wasserstrom, "Ethnic Violence and Indigenous Protest : the Tzeltal (Maya) Rebellion of 1712", *Journal of Latin American Studies* 12 : 1 (1980), pp. 1 - 19 ; Kevin Gosner, *Soldiers of the Virgin : the Moral Economy of a Colonial Maya rebellion* (1992) (Tucson and London), pp. 115 - 162.

51 Ver David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano* (1980) (Mexico), pp. 23 - 29 ; también Jacques Lafaye, *Quetzacoatl and Guadalupe : the formation of Mexican National Consciousness, 1531 - 1813*, traducido por B. Keen (Chicago, 1976), especialmente capítulos 6 y 7, ver también Hugh Hamill, *The Hidalgo Revolt*, pp. 113 - 114 y Hamnett, *Roots of insurgency*, pp. 13 - 18. Ver también William Taylor, *The Virgin of Guadalupe in new Spain : an Enquiry into the social History of marian Devotion*, *American Ethnologist* 14 (1987), pp. 9 - 33.

52 E.J. Hobsbawm, *primitive Rebels, Studies in Archaic forms of social Movement in the 19th and 20th Centuries* (1959) (Manchester), p. 110.

Esto fue particularmente cierto para aquellas regiones de comunidades sustancialmente indígenas, como las del Sur de los Andes, donde el gobierno intervenía directamente en la vida campesina para exigir el tributo, para regular el mercado, para reclutar trabajo forzado, y, donde el poder de los terratenientes y de los comerciantes estaba determinado no por las fuerzas de una economía de mercado, sino por la fuerza extra-económica de sus posiciones en la sociedad local y en la de la política colonial.⁵³ No obstante, también fue cierto que en las muy diferentes sociedades de Quito y de la Nueva Granada, que mediante los controles monopólicos estatales, de una determinada clase de producción agrícola y de gravámenes sobre el comercio y el consumo, el Estado se apropiaba de los ingresos de los consumidores urbanos, de los de los artesanos y de los de los campesinos independientes. Luego, cuando los rebeldes arremetían contra los terratenientes, los comerciantes y los empleados de la Corona, no necesariamente se conducían de manera apolítica o proto-política. Indudablemente, aunque se presume que las ideas políticas encontradas en las rebeliones provenían de las élites que comandaban su liderazgo, es perfectamente concebible que tales ideas eran claramente comprendidas y abrazadas también por los rebeldes provenientes de las clases bajas. No existe una razón válida para suponer que el "constitucionalismo" de la élite, que ya hemos descrito antes, no habría estado alimentado tanto por el sentimiento popular antihispánico como por el deseo de las élites de proteger su acceso al gobierno. Puede argumentarse que esto no alcanzaba a ser verdaderamente "político", en tanto que tal antigobiernismo y sentimiento antihispánico no representaban una propuesta para la toma del poder. Esto es razonablemente cierto en

el sentido estricto de que esos movimientos no contemplaban el derrocamiento absoluto del Estado colonial. Aún Túpac Amará, al parecer, avizoraba un reinado Inca que pudiera gobernar en asocio con la monarquía española. Aún así detrás de tales sentimientos hubo ideas sobre la preservación o la conquista del acceso al poder para los notables de cada localidad quienes se sentían con más derechos para dirigir a sus propias comunidades. En resumen, como el Estado colonial asumió un rol directo (que a finales de la colonia incrementó su prominencia e intervencionismo) en la política y en la economía de los dominios americanos, la protesta popular, tuvo ineluctablemente un aspecto político teñido con un creciente sentimiento popular de antipeninsularismo, que puede ser valorado como una rudimentaria forma de nacionalismo.

Si la insurrección popular podría explicarse mejor mediante la combinación del análisis de las estructuras y de las coyunturas económicas en atención a la presencia de una conciencia popular, debemos también tener en cuenta los factores no económicos que incidieron en la localización y ocurrencia de los levantamientos populares. En el Sur de los Andes, por ejemplo, el gravamen del reparto se generalizó pero no todas las comunidades nativas se unieron a la Gran rebelión; ciertamente, incluido el interior del Cuzco, donde Túpac Amará inició la rebelión en 1780, la mayoría de los indígenas no se unieron a las fuerzas rebeldes.⁵⁴

Por otro lado, el drástico deterioro de las condiciones económicas en el México Central y Nor-Central durante 1808-1810 también

53 Ranajit Guha, *Elementary Aspects of peasant Insurgency in Colonial India* (1983) (delhi). P. 7.

54 Magnus Mörner y Efraín Trelles, "A Test of Causal Interpretations of the Túpac Amará Rebellion", in Stern, *Rebellions, resistance and Consciousness*. Pp. 94 - 109, especialmente pp. 96 - 97.

frustró una respuesta unánime del campesinado: mientras que los campesinos de las Sierras centrales y de los valles eran pobres y quizá más pobres que los del Bajío y aun cuando también fueron castigados con los altos precios de los alimentos, no se le unieron a la rebelión de Hidalgo. ¿Qué determinó entonces, la distribución desigual de la rebelión ?.

Una influencia activa sobre la ubicación y extensión de la rebelión es lo que Eric Wolf ha llamado "el campo del poder".⁵⁵ En algunas áreas el poder represivo del estado fue tan crítico que en otras. Stern ha argumentado que tal poder fue lo que coartó la expansión de la Gran Rebelión en el Centro - Norte de la Sierra Peruana.⁵⁶ Otro factor es la presencia de una base organizacional ; Scarlett O'Phelan ha señalado que la fuerza para la extensión de la lucha de Túpac Amará reposaba en su habilidad para llegar hasta las comunidades indígenas aprovechando su red de relaciones entre los kurakas. De manera similar, la presencia de intermediarios que servían como corredores o cambistas entre las élites y la población, en general, fue notoriamente importante en la creación de las alianzas inter-clases entre patricios y plebeyos en Quito en 1765 y en el Socorro en 1781. En México la insurgencia popular estuvo facilitada por los elementos clericales y se dispersó dentro de las áreas donde se pudieron hacer alianzas con los líderes de las redes informales del poder local.⁵⁷ No encontré, sin embargo, mayor espacio para desarrollarse en las ciudades mexicanas, en gran medida porque los pobres

cubanos tuvieron menos oportunidades de organizarse que los campesinos de las aldeas, obligados por las condiciones económicas y los servicios sociales que tendían a atenuar los peores afectos de la carestía y expuestos a una más intensa propaganda gubernamental así como a mayores medidas de control.⁵⁸

Otro factor general fue la intensidad con la cual fueron recibidas las injusticias y la manera como eran percibidas sus causas. Ya hemos tratado sobre la cuestión de las injusticias al discurrir sobre la relativa carestía experimentada por las comunidades sujetas a un cambio económico reciente. Sin embargo, la importancia de esta percepción debe resaltarse ¿Por qué las gentes en algunas áreas se rebelan mientras que otras permanecen indiferentes ?. Las respuestas a esta pregunta son variadas y dependientes siempre del contexto. En el Perú, por ejemplo, la participación en la Gran Rebelión de 178 - 1782 parece haber sido fuertemente influenciada por las conexiones y rivalidades de los líderes indígenas; la Nueva Granada, se vio afectada por la división entre las comunidades.⁵⁹ Para explicar la característica distintiva de la rebelión de Hidalgo en cuanto a su difusión entre el campesinado central, Tutino arguye que las diferencias en la percepción campesina de las causas de su malestar son cruciales para entender la distribución del levantamiento popular durante la rebelión de Hidalgo. En su opinión, el campesinado del Bajío se rebeló, no simplemente como una reacción desesperada frente a la hambruna sino porque los terratenientes asumieron una conducta que se

55 Wolf, *Peasant Wars of the Twentieth Century*, p. 290.

56 Stern, "The Age of Andean Insurrection, 1742 - 1782 : a Reappraisal" in Stern (de.), *Rebellion, Resistance and Consciousness*, pp. 63 - 71.

57 Hamnett, *Roots of Insurgency*, capítulos 5 y 7.

58 Eric Van Young, "Islands in the Storm : Quiet Cities and Violent Countrysides in the Mexican Independence Era", *Past and present* 118 (1988), pp. 130 - 155.

59 Ver Aguilera Peña, *Los Comuneros*, capítulo 5.

convirtió en el origen de las tribulaciones.⁶⁰ En el México de las Sierras Centrales, por el contrario, los aldeanos retuvieron suficientes tierras como para permitirles producir lo necesario para su propia subsistencia en aquellas comunidades protegidas por el Estado colonial. Generalmente suplieron sus necesidades con ingresos devengados del trabajo como cosecheros en las estancias cercanas, pero ni estuvieron bajo el control directo de los terratenientes ni tampoco dependieron de ellos para subsistir. El resultado afirma Tutino, fue una relación de explotación simbiótica: los terratenientes dependieron de las comunidades para el laboreo de sus propiedades y los miembros de las comunidades percibían sus ingresos del trabajo en las estancias. Esta relación no fue inmune al cambio a finales del siglo XVIII: los crecimientos demográficos y económicos proveyeron las estancias con mano de obra más barata y con expansión de mercados para los alimentos cosechados. Pero la expansión de la hacienda agrícola no minó la autonomía de las comunidades campesinas. En este escenario los campesinos estuvieron menos inclinados a identificar a los terratenientes como los causantes de sus problemas; en verdad, en momentos de crítica subsistencia, el gran señor terrateniente puede aún aparecer como el benefactor de los aldeanos mediante el ofrecimiento de laboreo al jornal y maíz, en el momento en que los acopios de los aldeanos uedaban exhaustos.⁶¹

Parece, entonces que la explicación de la militancia popular en las rebeliones de la época, no puede ubicarse dentro de ningún molde totalizador. Valerse de teorías que relacionan los orígenes de la movilización

popular para lograr cambios en las estructuras agrarias y comerciales puede ayudar a explicar el contexto de la rebelión, pero no ayuda claramente a explicar con precisión por qué, cuándo y dónde se dio. Enfatizar sobre la breve crisis económica coyuntural episódica, como el motor de la revuelta de clases es también una explicación parcial solamente. Nuestra propuesta sobre las rebeliones populares sugiere, por ejemplo, que interpretaciones más concretas de dichas rebeliones deben tomar en cuenta factores políticos y culturales, sobre todo el medio cultural local, las relaciones informales del poder y de la autoridad local y la presencia y efectividad de la represión.

Para los teóricos de la revolución social, estas rebeliones parecen tener una significación histórica limitada, ya que fracasan en producir transformaciones duraderas en las estructuras sociales y políticas. Es cierto que sus resultados fueron diversos, ninguna consiguió alterar de manera permanente el estado colonial. Las rebeliones de Quito y la rebelión Comunera apenas interrumpieron sin lograr fracasar totalmente la reforma Borbónica fiscal y administrativa. La gran rebelión del Perú y la del Alto Perú alteraron las configuraciones del poder político, pero actuaron más en detrimento de las comunidades indígenas y de los líderes involucrados en ellas. De igual manera, Hidalgo, fracasó en cuanto a llevar a cabo el cambio de gobierno pensado y aún la insurgencia posterior fue eventualmente derrotada. En realidad, podemos agregar que las rebeliones consideradas aquí, son la evidencia de que en algunas oportunidades "los titánicos esfuerzos revolucionarios conducen al parto de los montes".⁶²

60 Tutino, *From insurrection to revolution*, p. 125.

61 *Ibid.*, pp. 138 - 182.

62 Ver Alan Knigh, "social Revolution : a Latin American Perspective", *Bulletin of latin American research* 9 : 2 (1990), p. 180.

frustró una respuesta unánime del campesinado: mientras que los campesinos de las Sierras centrales y de los valles eran pobres y quizá más pobres que los del Bajío y aun cuando también fueron castigados con los altos precios de los alimentos, no se le unieron a la rebelión de Hidalgo. ¿Qué determinó entonces, la distribución desigual de la rebelión?

Una influencia activa sobre la ubicación y extensión de la rebelión es lo que Eric Wolf ha llamado "el campo del poder".⁵⁵ En algunas áreas el poder represivo del estado fue tan crítico que en otras. Stern ha argumentado que tal poder fue lo que cortó la expansión de la Gran Rebelión en el Centro - Norte de la Sierra Peruana.⁵⁶ Otro factor es la presencia de una base organizacional: Scarlett O'Phelan ha señalado que la fuerza para la extensión de la lucha de Túpac Amará reposaba en su habilidad para llegar hasta las comunidades indígenas aprovechando su red de relaciones entre los kurakas. De manera similar, la presencia de intermediarios que servían como corredores o cambistas entre las élites y la población, en general, fue notoriamente importante en la creación de las alianzas inter-clases entre patricios y plebeyos en Quito en 1765 y en el Socorro en 1781. En México la insurgencia popular estuvo facilitada por los elementos clericales y se dispersó dentro de las áreas donde se pudieron hacer alianzas con los líderes de las redes informales del poder local.⁵⁷ No encontró, sin embargo, mayor espacio para desarrollarse en las ciudades mexicanas, en gran medida porque los pobres

cubanos tuvieron menos oportunidades de organizarse que los campesinos de las aldeas, obligados por las condiciones económicas y los servicios sociales que tendían a atenuar los peores efectos de la carestía y expuestos a una más intensa propaganda gubernamental así como a mayores medidas de control.⁵⁸

Otro factor general fue la intensidad con la cual fueron recibidas las injusticias y la manera como eran percibidas sus causas. Ya hemos tratado sobre la cuestión de las injusticias al discurrir sobre la relativa carestía experimentada por las comunidades sujetas a un cambio económico reciente. Sin embargo, la importancia de esta percepción debe resaltarse ¿Por qué las gentes en algunas áreas se rebelan mientras que otras permanecen indiferentes? Las respuestas a esta pregunta son variadas y dependientes siempre del contexto. En el Perú, por ejemplo, la participación en la Gran Rebelión de 1781 - 1782 parece haber sido fuertemente influenciada por las conexiones y rivalidades de los líderes indígenas; la Nueva Granada, se vio afectada por la división entre las comunidades.⁵⁹ Para explicar la característica distintiva de la rebelión de Hidalgo en cuanto a su difusión entre el campesinado central, Tutino arguye que las diferencias en la percepción campesina de las causas de su malestar son cruciales para entender la distribución del levantamiento popular durante la rebelión de Hidalgo. En su opinión, el campesinado del Bajío se rebeló, no simplemente como una reacción desesperada frente a la hambruna sino porque los terratenientes asumieron una conducta que se

55 Wolf, *Peasant Wars of the Twentieth Century*, p. 290.

56 Stern, "The Age of Andean Insurrection, 1742 - 1782: a Reappraisal" in Stern (de.), *Rebellion, Resistance and Consciousness*, pp. 63 - 71.

57 Hamnett, *Roots of Insurgency*, capítulos 5 y 7.

58 Eric Van Young, "Islands in the Storm: Quiet Cities and Violent Countrysides in the Mexican Independence Era", *Past and Present* 118 (1988), pp. 130 - 155.

59 Ver Aguilera Peña, *Los Comuneros*, capítulo 5.

convirtió en el origen de las tribulaciones.⁶⁰ En el México de las Sierras Centrales, por el contrario, los aldeanos retuvieron suficientes tierras como para permitirles producir lo necesario para su propia subsistencia en aquellas comunidades protegidas por el Estado colonial. Generalmente suplieron sus necesidades con ingresos devengados del trabajo como cosecheros en las estancias cercanas, pero ni estuvieron bajo el control directo de los terratenientes ni tampoco dependieron de ellos para subsistir. El resultado afirma Tutino, fue una relación de explotación simbiótica: los terratenientes dependieron de las comunidades para el laboreo de sus propiedades y los miembros de las comunidades percibían sus ingresos del trabajo en las estancias. Esta relación no fue inmune al cambio a finales del siglo XVIII: los crecimientos demográficos y económicos proveyeron las estancias con mano de obra más barata y con expansión de mercados para los alimentos cosechados. Pero la expansión de la hacienda agrícola no minó la autonomía de las comunidades campesinas. En este escenario los campesinos estuvieron menos inclinados a identificar a los terratenientes como los causantes de sus problemas; en verdad, en momentos de crítica subsistencia, el gran señor terrateniente puede aún aparecer como el benefactor de los aldeanos mediante el ofrecimiento de laboreo al jornal y maíz, en el momento en que los acopios de los aldeanos uedaban exhaustos.⁶¹

Parece, entonces que la explicación de la militancia popular en las rebeliones de la época, no puede ubicarse dentro de ningún molde totalizador. Valerse de teorías que relacionan los orígenes de la movilización

popular para lograr cambios en las estructuras agrarias y comerciales puede ayudar a explicar el contexto de la rebelión, pero no ayuda claramente a explicar con precisión por qué, cuándo y dónde se dio. Enfatizar sobre la breve crisis económica coyuntural episódica, como el motor de la revuelta de clases es también una explicación parcial solamente. Nuestra propuesta sobre las rebeliones populares sugiere, por ejemplo, que interpretaciones más concretas de dichas rebeliones deben tomar en cuenta factores políticos y culturales, sobre todo el medio cultural local, las relaciones informales del poder y de la autoridad local y la presencia y efectividad de la represión.

Para los teóricos de la revolución social, estas rebeliones parecen tener una significación histórica limitada, ya que fracasan en producir transformaciones duraderas en las estructuras sociales y políticas. Es cierto que sus resultados fueron diversos, ninguna consiguió alterar de manera permanente el estado colonial. Las rebeliones de Quito y la rebelión Comunera apenas interrumpieron sin lograr fracasar totalmente la reforma Borbónica fiscal y administrativa. La gran rebelión del Perú y la del Alto Perú alteraron las configuraciones del poder político, pero actuaron más en detrimento de las comunidades indígenas y de los líderes involucrados en ellas. De igual manera, Hidalgo, fracasó en cuanto a llevar a cabo el cambio de gobierno pensado y aún la insurgencia posterior fue eventualmente derrotada. En realidad, podemos agregar que las rebeliones consideradas aquí, son la evidencia de que en algunas oportunidades "los titánicos esfuerzos revolucionarios conducen al parto de los montes".⁶²

60 Tutino, *From insurrection to revolution*, p. 125.

61 *Ibid.*, pp. 138 - 182.

62 Ver Alan Knight, "social Revolution : a Latin American Perspective", *Bulletin of latin American research* 9 : 2 (1990), p. 180.

No obstante, estas rebeliones son aún de gran interés para el historiador comprometido en explicar el desarrollo y el consiguiente colapso del imperio español. Ante todo para el historiador interesado en el amplio fenómeno de la rebelión y de la revolución en el mundo del Atlántico europeo y de sus colonias hacia el final del siglo XVIII.

Además de sus intrínsecos intereses tales como los hechos que proporcionen las oportunidades para practicar profundos exámenes en la sociedad y en la cultura de Hispanoamérica, las rebeliones nos enseñan que el mundo hispánico del Siglo XVIII fue mucho menos tranquilo de lo que algunos historiadores de la "Epoca Revolucionaria" han presumido. De acuerdo con R.R. Palmer y Jacques Godechot, los prominentes expositores de la tesis de que la Europa del final del siglo XVII al igual que sus colonias fueron barridas por una revolución "Atlántica" o "Democrática", la monarquía española estuvo notoriamente libre de las profundas divisiones y conflictos que alimentaron discordias en otros países europeos. Sin embargo, ni Palmer ni Godechot reconocen el alcance o las implicaciones de las rebeliones de Hispanoamérica en el siglo XVIII; para ellos la revolución vino a Hispanoamérica a remolque del avance napoleónico en Europa y se complementó con las ideas de soberanía popular y derechos del hombre cuando las revoluciones de Norte América y de Francia se elevaron como ejemplos.⁶³ Esta es evidentemente una concepción errada. Las rebeliones de finales del siglo XVIII muestran que el mundo

hispánico no permaneció inmune a esta clase de perturbaciones que impactaron al Antiguo Régimen como en cualquier otra parte; esas rebeliones fueron, además, conducidas por fuerzas que no se diferenciaron de aquellas que se dieron en otras regiones del mundo del Atlántico.

¿De qué manera, entonces, pueden tales rebeliones corresponder a la gran literatura de las rebeliones y de las revoluciones del mundo occidental? En primer lugar analicemos las grandes rebeliones de Hispanoamérica del final del siglo XVIII para obtener esos patrones generales de sus causas, características y consecuencias. Por supuesto que cada una de ellas fue un conjunto complejo de hechos, y las rebeliones no pueden reducirse a causas y características idénticas. Sin embargo, aunque cada rebelión requiere de una explicación en su contexto propio y determinado, no tenemos por qué eliminar sus peculiaridades para detectar algunas similitudes y correspondencias en sus orígenes y desarrollo. Primero, ser relacionadas con un transfondo de cambio político bajo el mandato borbónico, que provocó crisis temporales de autoridad propicias para la formación de alianzas multi-grupos y de liderazgo de las elites. Segundo, se pueden conectar tales rebeliones con los amplios cambios sociales y económicos asociados con el crecimiento demográfico y un estrecho contacto con la economía del Atlántico, que alteró los equilibrios tradicionales existentes y promovió o agravó el conflicto entre los grupos sociales al interior de las colonias.

Finalmente, esta es una oportunidad para observar las rebeliones como expresiones de modelos complejos de pensamiento y sentimiento que reflejan el inicio de acentuados sentidos de identidad provincial entre los

63 Ver R.R. Palmer, *The Age of Democratic Revolution*, Vol. I, p. 398, y >Vol. II, p. 512. También Jacques Godechot, *France and the Atlantic Revolution of the Eighteenth Century, 1770 - 1799* (1971) (London), pp. 140 - 141, 235.

súbditos americanos, particularmente, los hispanoamericanos o criollos. Durante el siglo XVII, tales particularismos provinciales habían sido un problema para el gobierno de los Habsburgo en Europa, donde el poder del Rey había llegado a ser, en ocasiones, restringido mediante constituciones, leyes y costumbres (en Aragón, Netherlands o Italia) que no limitaron su autoridad en Castilla o en las colonias, y donde el patriotismo local se vio reforzado por la diferencia lingüística y cultural.

Durante el siglo XVIII, este problema parece incrementarse en Hispanoamérica. Puesto que, aunque las colonias hispanoamericanas carecieron de tal fundamento institucional separatista y tuvieron afinidades lingüísticas y culturales mucho más cercanas con España, los criollos tuvieron, sin embargo, un necesario sentido de lealtad menos desarrollado como para asumir una patria local. Además con la laxitud del gobierno de los Habsburgo, especialmente en la última mitad del siglo XVIII, se fue generando un sentido según el cual, los descendientes de los conquistadores y de los primeros fundadores, tenían algunos derechos al auto-gobierno. Este sentido de "pacto colonial" surge en todas las rebeliones, demostrando que, durante el final del Siglo XVIII, las colonias fueron capaces de blandir la misma clase de fundamento provincial particular que se encuentra en la vida de la España europea en el siglo XVII. Ciertamente, cuando se combinó con la protesta popular en los barrios citadinos o más comúnmente en las comunidades aldeanas que tuvieron sus propias quejas y resentimientos, casi siempre basados en las condiciones socio-económicas, sentido de identidad y autonomía generando las rebeliones en Hispanoamérica, fueron de alguna manera, comparables a aquellas de mediados del siglo XVII español europeo. Con

seguridad, puede decirse que si las grandes rebeliones de mediados del siglo XVII se constituyeron en un notorio síntoma de decadencia del estado español Habsburgo, por otro lado las principales insurrecciones de finales de la colonia eran señales inequívocas de la creciente fragilidad del estado español Borbónico.

¿De qué manera, finalmente, se asemejan las rebeliones de Hispanoamérica a las rebeliones de otras áreas del Atlántico en el siglo XVIII? Ubicar las rebeliones de Hispanoamérica en el amplio contexto de la "Epoca revolucionaria" es una tarea que va más allá de los límites de un breve trabajo como éste, pero a manera de conclusión pueden elaborarse algunas observaciones. La comparación con las rebeliones del Medio Siglo XVII español, sugiere que se pudiera indagar por paralelismos en los enfrentamientos entre los aristócratas y la monarquía que asentó sus reales en Francia, Suecia y el Imperio Habsburgo en los dos decenios 1760 - 1770. Estas rebeliones en muchos aspectos importantes se asemejan a los levantamientos del período colonial hispanoamericano en la intromisión centralista y contra la insaciable imposición fiscal monárquica. Pero en su organización y en su liderazgo tienden a reflejar el carácter jerárquico de las sociedades en las cuales surgieron; se valieron del pasado para asumir ideas y valores y cuando dieron señales de radicalización desde la base, sus líderes mansamente regresaron al orden.

El movimiento revolucionario que comenzó en Norteamérica a finales de 1770, por contraste, ofrece más problemáticas paralelas. La revolución de Norteamérica comenzó, al igual que las rebeliones de Quito, nueva Granada y Perú, como una reacción en contra de la reforma fiscal impuesta desde la metrópoli. En realidad, la rebelión de Quito tuvo lugar

en 1765, en el mismo año que los súbditos de la colonia británica emprendieron la protesta colectiva (en contra del Stamp Act)* que en últimas llevó a los rebeldes a enfrentar el poder central; la rebelión de los comuneros y la de Túpac Amará se dieron al tiempo que los revolucionarios de las colonias norteamericanas peleaban por la independencia de su república en contra de la Monarquía Británica. Los rebeldes hispanoamericanos, por el contrario no crearon movimientos independientes, como tampoco desarrollaron la visión de una reforma social y política, cosa que sí hicieron las 13 colonias Británicas de Norteamérica. El conservadurismo de las colonias hispanoamericanas se originó en medios sociales y culturales muy diferentes. Mientras que la oposición de los norteamericanos hacia las políticas de la Corona británica en un contexto social, en el que el acelerado crecimiento económico y demográfico habían desestabilizado las estructuras paternalistas y patriarcales de la sociedad monárquica, las normas de la sociedad tradicional permanecieron intactas todavía durante mucho tiempo en los dominios hispanoamericanos. Los hispanoamericanos carecieron a la vez de fundamentos institucionales e ideológicos vigorosos como para ejercer una prolongada oposición a la monarquía, lo que sí ocurrió en Angloamérica. No tuvieron los hispanoamericanos tradiciones republicanas o una heterodoxia religiosa para exhortar a una ideología "nacional" de oposición al absolutismo y la "tiranía" monárquica similar a la que los radicales Whigs ingleses ofrecieron a los rebeldes de las

colonias Norteamericanas. Tampoco tuvieron las instituciones representativas, ni menos ni menos las conexiones intercoloniales como para que se diera la necesaria comunicación política que facilitó a los norteamericanos concebir una comunidad con horizontes nacionales. Finalmente, los hispanoamericanos estuvieron geográficamente mucho más aislados de la ayuda externa como intervención naval y militar que Francia les ofreció a los rebeldes norteamericanos durante la guerra de independencia. Tal vez, y más importante, fue el hecho de que la notable estabilidad de una sociedad monárquica sustentada en castas retardó el cambio político en Hispanoamérica hasta cuando el propio estado metropolitano mismo colapsó debido a la presión externa. Fue solo luego de sucesivos reveses en la prolongada guerra contra los británicos (1796 - 1808) cuando el sistema económico español minado y corroído por la monarquía, terminó en la usurpación napoleónica del trono español, y cuando la rebelión colonial hispanoamericana pudo asumir aspiraciones más radicales. Luego de una respuesta inicial realista por parte de las colonias en 1808; para 1810, la creciente crisis española impulsó a los líderes criollos a adoptar el lenguaje y el modelo político ofrecido por los Estados Unidos de América y por Francia. Fueron entonces posibles los movimientos de independencia. El pensamiento y la base institucional del mundo hispano se conservaron para continuar ejerciendo una poderosa influencia sobre el mundo americano mucho tiempo después de la primera ruptura de la monarquía entre 1808 y 1814⁶⁴.

* Se refiere a la decisión del Parlamento Británico en 1765, de imponer un gravamen sobre todo documento o pergamino, etc., utilizado en las colonias americanas y declarando todos los escritos no gravados como nulos e invalidados. Esto levantó tanta oposición que fue anulada en Marzo de 1766. Webster's New Universal Unabridged Dictionary. Aceptación Número 15. P. 1171. Nota del Traductor.

64 Este artículo se originó en un documento presentado en un simposio de la Universidad Alcalá de Henares sobre "Poder y élites en América Latina" organizado por Hermes Tovar Pinzón y Sigüenza en 1987. Agradezco al profesor Tovar y otros participantes por sus comentarios al documento.